



UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría Jurídica

VIGENCIA: 2.019

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1		<p><b>Administrativo sin ninguna otra incidencia:</b> Se evidencia que los siguientes contratos, no se liquidaron dentro del plazo de conformidad con la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO" y "LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO", donde establece que debe hacerse de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, inobservándose lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. <b>SJ-137-2016 SJ-193-2016</b></p>	Auditorías de Contraloría	1/05/2018	Error del funcionario encargado de la liquidación	Capacitar a todos los supervisores de contratos de la Secretaría, en temas de contratación y supervisión contractual	CORRECTIVA	30/08/2019	Control de asistencias capacitaciones SOLGECO-Adquisiciones Contrato SG-139-2018.	01/08/2019	<p>01/08/2019 Se verificó mediante control de asistencias que en las fechas 27-02-2018, 28-05-2019, 10-04-2019, entre otras, SOLGECO S.A.S y la oficina de adquisiciones realizaron capacitaciones en el marco del contrato SG-139-2018, dirigido a los supervisores de los contratos del Municipio.</p> <p>En seguimiento realizado a los expedientes contractuales de la Secretaría Jurídica de la vigencia 2018 y lo corrido del 2019 se viene realizando la liquidación de los contratos en los plazos establecidos.</p> <p>Las medidas tomadas fueron eficientes y se solicita a Control Interno de gestión el cierre del hallazgo.</p> <p><b>SEGUIMIENTO OCIG 12/08/2019: Se encuentran dentro de las evidencias actas de asistencia a capacitaciones programadas por la secretaria en temas concernientes a contratación, dado el manejo que se le ha dado al tema por parte de esta secretaria se puede dar por cerrado este hallazgo.</b></p>	<b>CERRADA OCIG</b>

2		<p><b>Administrativo sin ninguna otra incidencia:</b> De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución N°12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, el siguiente documento no cumplió con los criterios de oportunidad y cumplimiento.</p> <p><b>SJ-084-2017</b> Prestación de servicios profesionales en acompañamiento, asesoría, y seguimiento a la gestión jurídica implícita en los actos de delegación de funciones y competencias, desconcentración, contratación, y decisiones administrativas de la entidad, y apoyo jurídico en actuaciones requeridas para ello. \$117,000,000 Baranda Lawyers Consulting SAS <b>No se cargó de manera oportuna en Gestión Transparente el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del contratista.</b></p>	Auditorías de Contraloría	1/05/2017	Problemas presentados en el Portal de Gestión Transparente	Reportar a la Contraloría Municipal las inconsistencias que se presentan en las publicaciones del Portal de Gestión Transparente.	CORRECTIVA	30/05/2019	Acta de comité primario, socialización al funcionario responsable	10/07/2018 10/10/2018 10/01/2019 10/04/2019 01/08/2019	<p>Reportes de correos emitidos a la Contraloría Municipal para el reporte de inconsistencias del portal de Gestión Transparente. 10/10/2018 El Sec Jurídico ordena solicitar a la OCIG mediante correo electrónico que se cierre dicho hallazgo, ya que no es competencia de la Sec Jurídica los problemas que se presentaron en el portal de gestión transparente. 10/01/2019 Reportes por correo a Contraloría de los errores que se siguen presentando en Gestión Transparente. 10/04/2019 En comité primario de marzo se reitera la necesidad de cerrar este hallazgo teniendo en cuenta que se han tomado las acciones necesarias. 01/08/2019 Se evidencia en acta del comité primario No. 3, numeral 5 del mes de Marzo 2019, la socialización al funcionario responsable de subir la información a gestión transparente, la importancia de la información oportuna y completa.</p> <p>Se evidenció que los hallazgos encontrados fueron subsanados al subir al portal los documentos pendientes.</p> <p><b>12/08/2019 SEGUIMIENTO OCIG: Se encuentra dentro de las evidencias el acta de comité primario donde se analiza el tema, además están como evidencias las actas de asistencia a capacitaciones en temas de contratación que hizo la secretaria en el 2018. De acuerdo a esto se puede dar por cerrado este Hallazgo</b></p>	<b>CERRADA OCIG</b>
---	--	--	---------------------------	-----------	--	---	------------	------------	---	--	---	---------------------

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja